

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

▣ **ORDENANZA 369/86** ▣

ARTÍCULO 1.- Declárase cruce peligroso la intersección de la Avda. H. Yrigoyen (ruta 197), Avda. Diagonal J.M. Paz y la calle La Rioja en la localidad de General Pacheco.

ARTÍCULO 2.- El D.E. dispondrá a través de los organismos correspondientes la señalización adecuada y necesaria, tanto con carteles indicadores como con semaforización vehicular y peatonal.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 1986.-
Promulgada por Decreto 6004 del 19 de septiembre de 1986.-